

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROCISA ECUADOR, S.A.,
REALIZADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador a los 16 (dieciséis) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), siendo las nueve horas (9H00), en el local social ubicado en Urbanización Ciudad Colón, Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo 2, 5to. piso, oficina 504, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de Procisa Ecuador, S.A. (la Compañía).

Asisten a la presente Junta General Universal los siguientes accionistas:

Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., compañía de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente representada por la señora **Erika Taina Naranjo Troya**, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9,999) acciones, con valor de un dólar de Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, con derecho a 9,999 votos; y **Servicios Swecomex, S.A. de C.V.**, compañía de los Estados Unidos Mexicanos, representada por la señora **Paola Cumanda Vizueta Cazorla**, propietaria de una (1) acción, con valor de un dólar de Estados Unidos de América (US\$1,00), y con derecho a un (1) voto. Los poderes de representación fueron presentados, y copias de ellos formarán parte del expediente.

Se designa al señor **Jorge Luis Parrales Pin**, como presidente ad-hoc de la Junta, y al señor **José Félix Martínez Venegas**, como secretario ad-hoc de la Junta, quienes aceptan esta designación y toman posesión de los cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el señor **José Félix Martínez Venegas**, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elabora la lista de asistentes y deja constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de Procisa Ecuador, S.A. Acto seguido, los accionistas, habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, aprueban que la Junta General Universal se lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el gerente general de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el comisario principal de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

TERCERO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2019.

CUARTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el auditor externo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

QUINTO: Conocer y resolver sobre la repartición de utilidades de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

SEXTO: Designar comisario principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

SÉPTIMO: Designar auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su presidente ad-hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMERO: El presidente ad-hoc de la Junta procedió a leer el informe del gerente general de Procisa Ecuador, S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2019. De dicho informe se desprende que la utilidad de la Compañía, después de los descuentos por participaciones de los trabajadores e impuestos, fue de US\$ 975,442.96 (Novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos 96/100 dólares de Estados Unidos de América). Una vez concluida la exposición del presidente ad-hoc, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.

SEGUNDO: El presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el comisario principal fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la Compañía, particularmente sobre aquello de que trata el artículo 291 de la Ley de Compañías, a quien se le han brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el artículo 279 de la referida Ley. Se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2019, elaborado por el C.P.A. Carlos John Mesías Muñoz, como comisario principal de Procisa Ecuador, S.A. Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.

TERCERO: En este punto, el presidente ad-hoc de la Junta informa sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año 2019, los que indican un resultado en positivo del ejercicio. La Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2019. También por unanimidad la Junta aprueba que la utilidad líquida del ejercicio, después de los descuentos por participaciones de los trabajadores e impuestos, fue de US\$ 975,442.96 (Novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos 96/100 dólares de Estados Unidos de América), se mantenga como utilidad retenida a disposición de los accionistas.

CUARTO: En este punto, el presidente ad-hoc de la Junta expuso sobre los resultados del informe presentado por la firma de auditores externos Grant Thornton Dbrag Ecuador Cía. Ltda. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019. La Junta, en conocimiento del resultado del indicado informe, decide aceptar y aprobarlo por unanimidad.

QUINTO: En este punto, el presidente ad-hoc de la Junta propuso que se pague a los accionistas de la Compañía un dividendo en efectivo por un total de US\$ 800,000.00 (Ochocientos mil dólares 00/100 de Estados Unidos de América), a razón de US\$ 80.00 (Ochenta dólares 00/100 de Estados Unidos de América) por acción y de acuerdo con las acciones que tengan registradas los accionistas a su favor en el Libro de Acciones y Accionistas.

A continuación, la Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, resolvió en forma unánime aceptar y aprobar que se distribuya un dividendo a los accionistas de Procisa Ecuador, S.A. por la cantidad de US\$ 800,000.00 (Ochocientos mil dólares 00/100 de Estados Unidos de América) en los términos antes señalados, y autoriza expresamente a Alejandro Eugenio Díaz Alatríste, gerente general de la Compañía, para que realice las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo.

SEXTO: Luego de que el presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos, los accionistas por decisión unánime deciden reelegir al C.P.A. Carlos John Mesías Muñoz como comisario principal de Procisa Ecuador, S.A. para el ejercicio económico de 2020.

SÉPTIMO: Luego de que el presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de firmas auditoras, los accionistas por decisión unánime deciden reelegir a la firma Grant Thornton Dbrag Ecuador Cía. Ltda. como auditores externos de Procisa Ecuador, S.A. para el ejercicio económico de 2020.

Por no haber otro punto que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las diez (10h00) se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Universal de Accionistas de Procisa Ecuador, S.A. Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.


Erika Taina Naranjo Troya
p. CARSO INFRAESTRUCTURA Y
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.


Jorge Luis Parrales Pin
Presidente ad-hoc de la Junta


Paola Cumanda Vizueta Cazorla
p. SERVICIOS SWECOMEX,
S.A. DE C.V.


José Félix Martínez Venegas
Secretario ad-hoc de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROCISA ECUADOR, S.A.,
REALIZADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador a los 16 (dieciséis) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), siendo las nueve horas (9H00), en el local social ubicado en Urbanización Ciudad Colón, Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo 2, 5to. piso, oficina 504, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de Procisa Ecuador, S.A. (la Compañía).

Asisten a la presente Junta General Universal los siguientes accionistas:

Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., compañía de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente representada por la señora **Erika Taina Naranjo Troya**, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9,999) acciones, con valor de un dólar de Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, con derecho a 9,999 votos; y **Servicios Swecomex, S.A. de C.V.**, compañía de los Estados Unidos Mexicanos, representada por la señora **Paola Cumanda Vizueta Cazorla**, propietaria de una (1) acción, con valor de un dólar de Estados Unidos de América (US\$1,00), y con derecho a un (1) voto. Los poderes de representación fueron presentados, y copias de ellos formarán parte del expediente.

Se designa al señor **Jorge Luis Parrales Pin**, como presidente ad-hoc de la Junta, y al señor **José Félix Martínez Venegas**, como secretario ad-hoc de la Junta, quienes aceptan esta designación y toman posesión de los cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el señor **José Félix Martínez Venegas**, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elabora la lista de asistentes y deja constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de Procisa Ecuador, S.A. Acto seguido, los accionistas, habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, aprueban que la Junta General Universal se lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el gerente general de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el comisario principal de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

TERCERO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2019.

CUARTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el auditor externo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

QUINTO: Conocer y resolver sobre la repartición de utilidades de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

SEXTO: Designar comisario principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

SÉPTIMO: Designar auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su presidente ad-hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMERO: El presidente ad-hoc de la Junta procedió a leer el informe del gerente general de Procisa Ecuador, S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2019. De dicho informe se desprende que la utilidad de la Compañía, después de los descuentos por participaciones de los trabajadores e impuestos, fue de US\$ 975,442.96 (Novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos 96/100 dólares de Estados Unidos de América). Una vez concluida la exposición del presidente ad-hoc, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.

SEGUNDO: El presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el comisario principal fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la Compañía, particularmente sobre aquello de que trata el artículo 291 de la Ley de Compañías, a quien se le han brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el artículo 279 de la referida Ley. Se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2019, elaborado por el C.P.A. Carlos John Mesías Muñoz, como comisario principal de Procisa Ecuador, S.A. Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.

TERCERO: En este punto, el presidente ad-hoc de la Junta informa sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año 2019, los que indican un resultado en positivo del ejercicio. La Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2019. También por unanimidad la Junta aprueba que la utilidad líquida del ejercicio, después de los descuentos por participaciones de los trabajadores e impuestos, fue de US\$ 975,442.96 (Novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos 96/100 dólares de Estados Unidos de América), se mantenga como utilidad retenida a disposición de los accionistas.

CUARTO: En este punto, el presidente ad-hoc de la Junta expuso sobre los resultados del informe presentado por la firma de auditores externos Grant Thornton Dbrag Ecuador Cía. Ltda. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019. La Junta, en conocimiento del resultado del indicado informe, decide aceptar y aprobarlo por unanimidad.

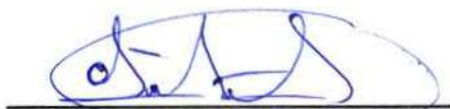
QUINTO: En este punto, el presidente ad-hoc de la Junta propuso que se pague a los accionistas de la Compañía un dividendo en efectivo por un total de US\$ 800,000.00 (Ochocientos mil dólares 00/100 de Estados Unidos de América), a razón de US\$ 80.00 (Ochenta dólares 00/100 de Estados Unidos de América) por acción y de acuerdo con las acciones que tengan registradas los accionistas a su favor en el Libro de Acciones y Accionistas.

A continuación, la Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, resolvió en forma unánime aceptar y aprobar que se distribuya un dividendo a los accionistas de Procisa Ecuador, S.A. por la cantidad de US\$ 800,000.00 (Ochocientos mil dólares 00/100 de Estados Unidos de América) en los términos antes señalados, y autoriza expresamente a Alejandro Eugenio Díaz Alatríste, gerente general de la Compañía, para que realice las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo.

SEXTO: Luego de que el presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos, los accionistas por decisión unánime deciden reelegir al C.P.A. Carlos John Mesías Muñoz como comisario principal de Procisa Ecuador, S.A. para el ejercicio económico de 2020.

SÉPTIMO: Luego de que el presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de firmas auditoras, los accionistas por decisión unánime deciden reelegir a la firma Grant Thornton Dbrag Ecuador Cía. Ltda. como auditores externos de Procisa Ecuador, S.A. para el ejercicio económico de 2020.

Por no haber otro punto que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las diez (10h00) se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Universal de Accionistas de Procisa Ecuador, S.A. Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías. ***CERTIFICO: Que el Acta de la Junta Universal de Accionistas que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta de Procisa Ecuador, S.A., la misma que consta firmada por las siguientes personas: por una parte la señora Erika Taina Naranjo Troya representante de la compañía Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., y la señora Paola Cumanda Vizueta Cazorla representante de la compañía Servicios Swecomex, S.A. de C.V.; asimismo consta firmada por el señor Jorge Luis Parrales Pin como Presidente ad-hoc de la Junta; y el señor José Félix Martínez Venegas Secretario ad-hoc de la Junta.- Guayaquil, a 16 de junio de 2020.***



José Félix Martínez Venegas
Secretario ad-hoc de la Junta

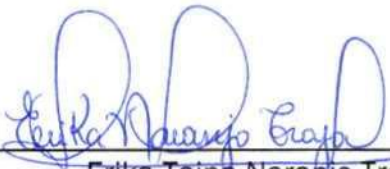
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PROCISA ECUADOR, S.A. CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2020.**

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V.	9,999	9,999	Ordinarias y nominativas
Servicios Swecomex, S.A. de C.V.	1	1	Ordinarias y nominativas
	10,000	10,000	

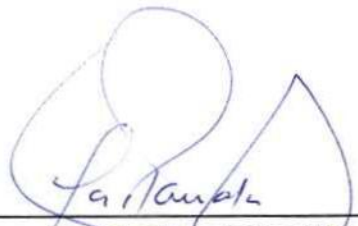
El capital social es de **US\$10,000**, que se encuentra dividido en **10,000** acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de **UN DÓLAR**, cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el art. 239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, a 16 de junio de 2020.


Erika Taina Naranjo Troya
p. CARSO INFRAESTRUCTURA Y
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.


Paola Cumanda Vizueta Cazorla
p. SERVICIOS SWECOMEX,
S.A. DE C.V.


Jorge Luis Parrales Pin
Presidente ad-hoc de la Junta


José Félix Martínez Venegas
Secretario ad-hoc de la Junta